oficiales y omes bns una carta del concejo de la dicha villa de Zuñilla por la qual el dicho concejo
de la dicha villa es efecto pide e ruega al dicho concejo que le den guia e licencia para
que el dicho año de aliaga pudiese e pueda libremente e desembargada leuar a la dicha
villa cada una semana una carga de pescado para provision e mantenimiento della de
leyda la dicha carta los dichos señores concejo regidores cavalleros escuderos oficiales
e omes bns dixeron que por cuanto plazo del dicho concejo e omes bns de la dicha villa
a ellos plazia e plazo de les dar e dieron la dicha licencia para el dicho año de aliaga
de lo qual dixeron que mandaua e mandaron dar su carta de licencia e guia fuera de
su sello.

Tiene setenta y nueve años

En trece de agosto de mil y

seiscientos Alemriquez